

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGEBASADRE

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 0043-2019- MPJB

GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aplitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfit de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

ITEM 1

 01 Apoyo Logístico 11 para realizar labores en la Actividad: "Mantenimiento y Limpieza de Canales y Drenos de Captación en el Cauce del Rio Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna".

2.UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Ref.:

INFORME N° 0624-2019-CDTI-GM-A/MPJB INFORME N° 0406-2019-OPP-GM/MPJB

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-MPJB

4.BASE LEGAL

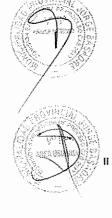
- a) Ley N° 20849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Sarvicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- e) TUO de la Ley Nº 27444, Ley det Procedimiento Administrativo General
- f) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE.
- h) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

Cuadro N° 01

	Ítem 01 Apoyo logístico - (T-1)	
Requisitos a presentar	a) Curriculum Vitae Documentado. b) Contar con RUC (Activo). c) Copia Simple de DNI (Vigente). d) Numero de celular actual. e) Correo electrónico actual. f) Régimen pensionario actual	
Experiencia	Experiencia mínima de 01 año	
Compelencias	Sentido de responsabilidad. Capacidad de trabajo bajo presión.	
Grado académico, formación académica	Egresado de instituto y/o universidad	
Cursos o estudios de especialización	Acreditar capacitaciones en labores administrativas.	
Conocimientos para el puesto	Experiencia en las funciones a realizar.	







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

III. CARACTERISTICAS DEL PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1. Principales Funciones a desarrollar:

ITEM 01 APOYO LOGISTICO

- a) Recepcionar la documentación técnica y administrativa de la actividad de mantenimiento.
- b) Redactar, preparar, ordenar y alcanzar la documentación para la firma del residente.
- c) Archivar documentación emitidas y recibidas de la actividad.
- d) Organizar y coordinar actividades inherentes a la actividad.
- e) Otras funciones que designe el jofe inmediato.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



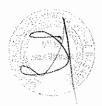
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE GERENCIA DE DESARROILO TERRIFORIAL E INFRAESTRUCTURA
Duración del Contrato	Inicio: Suscripción de confrato. Termino: 31 de Julio del 2019
Remuneración Mensual:	ÍTEM 04 01 Apoyo logístico – T-1 \$/ 1,700.00 (Mil setecientos con 00/100 soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Cuadro Nº1

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
1	APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN	1				
1.1	Aprobación de las bases de la convocatoria	24 de junio del 2019	Comisión Evaluadora			
1.2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 25 de junio al de 04 julio del 2019	Comisión Evoluadora			
2	CONVOCATORIA		ALL MAN TO THE PERSON NAMED IN			
2.1	Publicación de la convocatoria en la página wab de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	Del 05 julio al 09 de julio del 2019	Comisión Evaluadora			
2.2	Presentación de la hoja de vida documentada es en Meso de Parles de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre. Calle Sucre S/n Villa Locumba Plaza Principal	10 de julio del 2019 Hora: 8:15 am a 12:00 pm (Los documentos que se presenten fuera de este horario no serán tomados en consideración)	Comisión Evaluadora			
3	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES					
3.1	Evaluación del cumplimiento de formalidades	10 de julio del 2019	Comisión Evolucidora			
3.2	Evaluación de la hoja de vida	10 de julio del 2019	Comisión Evaluadora			
3.3	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	10 de julio del 2019 7:00 pm	Comisión Evaluadora			
3.4	Entrevista (Oficina de recursos humanos)	11 de julio del 2019 13.45pm	Cornisión Evaluadora			
3,5	Publicación de resultado final en página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	11 de julio del 2019 7:00 pm	Comísión Evaluadora			
1	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES					
4.1	Suscripción del Contrato	15 de julio del 2019	ŞGRH			
4.2	Registro del Contrato	A la suscripción del contrato	SGRH			
	Início de labores (Los postulantos declarados ganadores deberán aporsonarse a las 8:00hrs a la oficiria de recursos humanos)	15 de Julio del 2019	MPJB			







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo del Comisión evaluadora, integrado por Ires miembros.

5.1. De la selección y declaración de los ganadores

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter atiminatorio.

Factores de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

Cuadro 01

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	45	60
a. Formación profesional	20%	15	20
b. Cursos o estudios de capación	20%	15	20
c. Experiencia	20%	15	20
ENTREVISTA	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL:	100%	70	100



Los postulantes deberán presentar, al momento de la postulación según la fecha que consta en el cronograma, su hoja de vida acompañando la documentación que acredite la información contenida en el mismo (copias simples), la que se presentará firmada, foliada, en folder manita.

Evaluación de la hoja de vida

Esta otapa se inícia evaluando la hoja de vida de tos postulantes y el cumplimiento del perfil del puesto, según los rubros a calificar que constan en el cuadro siguiente, donde el participante para pasar a la siguiente sub etapa, deberá alcanzar el mínimo de la calificación, de lo contrario será eliminado del proceso.

Entrevista

Los postulantes que se encuentren aptos para la sub etapa de entrevista personal, deberán apersonarse a la Sub. Gerencia de recursos humanos, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, esta etapa pretende que los integrantes de la Comisión de Evaluadora, conozcan al postulante y puedan evaluar diferentes aspectos tales como conocimiento del puesto, grado de análisis, planteamiento de estrategias y soluciones y actitud y comunicación. Aspectos que denotaran la adaptabilidad, comunicación oral, cooperación, empatía, iniciativa, negociación, análisis, orden, redacción clara del participante, entre otros aspectos competenciales.

De las bonificaciones

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21804. Ley que modifica la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Curriculum Vilae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emilido por la autoridad compotente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

Nota: el plazo máximo para la devolución de la documentación presentada es de cinco (5) días luego de la publicación de resultados finales en mesa de partes de la institución, pasado dicho plazo la documentación será siniestrada.

LA COMISION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ING. MILBER EMILIANO OROCHE GUTIERREZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

OLANO GAINEZ SUB. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE

ING. DANIEL LARICO SANTI

GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAEST.